



A01471679140075207691990102344

Ayuntamiento de Ricote



Documento:	DECRETO
Asunto:	Contratación de técnico en Desarrollo Local para la ejecución de programa de Fomento Territorial de Empleo mediante subvención del Servicio Regional de Empleo y Formación.
Expediente Nº:	435/2024
Servicio:	AGENCIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

Vista la comunicación recibida del Servicio Regional de Empleo y Formación relativa a la concesión de subvención dentro del programa “Fomento Territorial de Empleo”, consistente en la contratación de un técnico en Desarrollo Local, que ponga en marcha proyectos de cooperación entre el SEF y las administraciones locales para impulsar el desarrollo económico y la creación de empleo en cada uno de los territorios pertenecientes a la Región de Murcia, así como la inserción laboral de las personas que participen en los servicios y programas que se desarrollen en el ámbito territorial de cada entidad.

Considerando que, corresponde a este Ayuntamiento la contratación del personal técnico en gestión de desarrollo local, debiendo formular la oferta de empleo de carácter genérico, a la oficina del Servicio Regional de Empleo y Formación, solicitando la selección y envío del/a candidato/a propuesto/a.

Visto que, mediante resolución número 368 de fecha 2 de diciembre de 2024, se inició el procedimiento de selección para el nombramiento de personal laboral temporal, a jornada completa, de un técnico en Desarrollo Local, para la ejecución del programa “Fomento Territorial del Empleo”, cursando oferta de empleo a la oficina correspondiente del Servicio Regional de Empleo Formación en los términos expuestos, solicitando la selección por este organismo del/a candidato/a que más se ajuste al perfil requerido.

Habida cuenta que, con fecha 17 de diciembre de 2024, se recibe comunicación del Servicio Regional de Empleo y Formación trasladando la persona candidata a la oferta 14/2024/007695 de este Ayuntamiento.

Resultando que, se ha remitido al citado organismo el cierre de la oferta confirmado la aportación de carta de presentación y la fecha prevista de contratación del candidato propuesto.

A tenor de lo expuesto, visto lo dispuesto en las bases reguladoras de subvenciones del Programa para el fomento territorial del empleo, la regulación contenida en la disposición adicional novena de la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, y en virtud de las competencias atribuidas por la vigente legislación de régimen local, **RESUELVO**:

Primero.- Proceder a la contratación laboral temporal, a jornada completa, del siguiente técnico en Desarrollo Local para la ejecución del programa para el fomento territorial de empleo, conforme a lo descrito en la parte expositiva de este Decreto, mediante la modalidad de contrato para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral, con efectos del día 16 de enero de 2025 y con una duración de doce meses.

-Juan Fernández Chuecos ***2117**

Segundo.- Dar traslado del presente Decreto a los servicios municipales correspondientes, en orden a la ejecución material del mismo, así como al servicio de nóminas para la preparación formal del documento contractual y alta correspondiente en seguridad social.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MIGUEL CASTILLO LOPEZ RAFAEL GUILLAMON MORENO (AYUNTAMIENTO DE RICOTE)	SECRETARIO-INTERVENTOR ALCALDE-PRESIDENTE	15/01/2025 10:52 15/01/2025 11:33

Así lo mandó y firma el señor Alcalde, en la fecha indicada.

EL ALCALDE

Fdo. Rafael Guillamón Moreno

EL SECRETARIO-INTERVENTOR POR ACUMULACIÓN

(Constancia de Libro de Resoluciones)

Fdo. Miguel Castillo López

Firmado digitalmente el decreto por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.



A0147679140075207691990102344

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica https://sede.ricote.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30034

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MIGUEL CASTILLO LOPEZ RAFAEL GUILLAMON MORENO (AYUNTAMIENTO DE RICOTE)	SECRETARIO-INTERVENTOR ALCALDE-PRESIDENTE	15/01/2025 10:52 15/01/2025 11:33